



*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 20 de abril de 2009 sobre construcción de planta solar termoeléctrica de 49,9 MW. Situación: parcelas 1, 2, 5-9, 11 y 12 del polígono 12 y parcela 2 del polígono 14. Promotor: Instalaciones Coralti Porzuna, S.L.U., en Villanueva del Fresno. (2009083446)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 20 de abril de 2009 sobre construcción de planta solar termoeléctrica de 49,9 MW. Situación: parcelas 1, 2, 5-9, 11 y 12 del polígono 12 y parcela 2 del polígono 14. Promotor: Instalaciones Coralti Portezuna, S.L.U., en Villanueva del Fresno, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 168, de fecha 31 de agosto de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 24013, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Construcción de planta solar termoeléctrica de 49,9 MW. Situación: parcelas 1, 2, 5-9, 11 y 12 del polígono 12 y parcela 2 del polígono 14. Promotor: Instalaciones Coralti Portezuna, S.L.U., en Villanueva del Fresno”.

Debe decir:

“Construcción de planta solar termoeléctrica de 49,9 MW. Situación: parcelas 1, 2, 5-9, 11 y 12 del polígono 12 y parcela 2 del polígono 14. Promotor: Instalaciones Coralti Porzuna, S.L.U., en Villanueva del Fresno”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 31 de agosto de 2009. P.S. El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, Resolución de 12 de junio de 2009 (DOE n.º 115, de 17 de junio de 2009), JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución de reconocimiento de ayuda económica correspondiente al expediente n.º 06-PA-0087/2005-1-E (5) del Programa Especial 60.000. (2009083392)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma a D. Elías Valle Aparicio con DNI 09192989G y a D.ª Montaña Blas Solís con DNI 76034984C de la comunicación relativa a la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda reconociendo el derecho a la ayuda autonómica destinada a financiar los honorarios profesionales de formalización de Escritura Pública e inscripción en el Registro de la Propiedad de la vivienda protegida de nueva construcción del Programa Especial 60.000 (expediente n.º 06-PA-0087/2005-1-E) conforme al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y